



ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 4134 DE FECHA 01/10/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOPII. CO1.PCCNTR. 9999896 CONTRATISTA EDWIN VARGAS VANEGAS

En el municipio de Pereira a los 2 días del mes de octubre 2026, en la Secretaría Administrativa se reunieron **LUZ MIRYAM GRISALES PONCE** en calidad de Supervisora y **EDWIN VARGAS VANEGAS**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	4134
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR. 9999896
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA LA ASESORÍA EN LO RELACIONADO CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	EDWIN VARGAS VANEGAS
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	9.873.829
IMPUTACIONES	Rubro No 0304-2.3.2.02.02.008-20 Disponibilidad No 5007 del 25/09/2026 Registro No del 7355 del 02/10/2026
PLAZO INICIAL	90 días
FECHA DE INICIACION	2 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$10.035.000
ANTICIPO	\$ 0
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, cancelará el valor del Contrato que se suscriba de la siguiente forma: Mediante actas parciales mensuales por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.345.000) y/o proporcional a los días efectivamente prestado el servicio, previo visto bueno por parte del supervisor.





ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 4134 DE FECHA 01/10/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOPII.
CO1.PCCNTR. 9999896 CONTRATISTA EDWIN VARGAS VANEGAS

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Asesorar y acompañar los procesos de reintegro, reincorporación y/o reubicación laboral de los trabajadores del Departamento de Risaralda, mediante el análisis de los aspectos jurídicos relacionados con las recomendaciones médico-laborales, restricciones y conceptos de las entidades competentes, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos internos establecidos.
2. Asesorar y acompañar las mesas laborales y reuniones de seguimiento relacionadas con casos de seguridad y salud en el trabajo, convocadas con las EPS, ARL, Ministerio del Trabajo y demás entidades competentes o cuando sea requerido por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Asesorar jurídicamente los trámites relacionados con incapacidades prolongadas, ausentismo laboral, procesos de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral en primera oportunidad y primera instancia, así como las actuaciones ante las Administradoras del Sistema General de Pensiones y demás entidades competentes, de conformidad con la normatividad vigente.
4. Elaborar, proyectar y tramitar las respuestas a las acciones de tutela, derechos de petición, requerimientos de entidades gubernamentales y demás actuaciones de carácter jurídico relacionadas con asuntos de seguridad y salud en el trabajo, dentro de los términos legales y de acuerdo con la información suministrada por las áreas responsables.
5. Realizar revisión y seguimiento jurídico a los casos de enfermedad laboral y accidente de trabajo remitidos por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, efectuando el análisis de las actuaciones surtidas, términos legales, trámites pendientes y acciones requeridas ante las entidades competentes, y presentar mensualmente una matriz de seguimiento actualizada con las actuaciones realizadas y los compromisos pendientes.
6. Brindar asesoría jurídica y apoyar las actividades del Programa de Pre-pensionados, relacionadas con los aspectos laborales y de seguridad social, mediante la orientación y capacitación de la población identificada, cuando sea requerido por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Analizar, proyectar y elaborar las respuestas a las solicitudes, derechos de petición, requerimientos y demás comunicaciones de carácter laboral y de seguridad social presentadas por las EPS, ARL, trabajadores, ex trabajadores y demás personas o entidades relacionadas con la gestión de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, efectuando el análisis jurídico correspondiente y atendiendo los términos legales establecidos.
8. Mantener actualizada la matriz legal aplicable a la Seguridad y Salud en el Trabajo y a los asuntos laborales y de seguridad social de la entidad, mediante la identificación, revisión y





ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 4134 DE FECHA 01/10/2026 NUMERO DE CONTRATO SECOPII.
CO1.PCCNTR. 9999896 CONTRATISTA EDWIN VARGAS VANEGAS

análisis de las disposiciones normativas nuevas o modificadas y de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando mensualmente la matriz legal actualizada y un reporte de novedades normativas que incluya su aplicabilidad y las acciones requeridas para su cumplimiento, cuando corresponda.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 2 días del mes de octubre del año en curso.

Firma LUZ MIRYAM GRISALES PONCE

LUZ MIRYAM GRISALES PONCE
Supervisor

Firmar _____

EDWIN VARGAS VANEGAS
Contratista

